



**Resolución (8857)
12 DE AGOSTO DE 2025**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección y de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chía – Cundinamarca y se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 **“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Modificada por la Resolución 7984, del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al parágrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, la Sra. **MARÍA TERESA CANTOR BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.178, fue acreditada para integrar la Convención Municipal de Chía – Cundinamarca para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8403 del 25 de agosto de 2024 **“Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de CHÍA – CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.”** la Sra. **MARÍA TERESA CANTOR BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.178, fue acreditada como miembro del Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca y de la Mesa Directiva en calidad de Presidenta para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que la Sra. **MARÍA TERESA CANTOR BELLO** el día 22 de febrero de 2025, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la Dignidad Presidenta del Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA TERESA CANTOR BELLO** a la Dignidad Presidenta del Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. ACEPTAR Y TRAMITAR la renuncia presentada por el la Sra. **MARÍA TERESA CANTOR BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.178 a la dignidad Presidenta del Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. REMÍTASE al Consejo Nacional Electoral para su competencia.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 22 de febrero de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico